

20.00 CONSEJERÍA DE CULTURA

INTRODUCCIÓN

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía pretende ser un instrumento de coordinación y liderazgo entre las acciones culturales y los diferentes agentes públicos y privados. Desde la propia Consejería se tienen en cuenta criterios de equidad para la elaboración de sus políticas culturales. Respondiendo a esta necesidad de establecer equilibrios adecuados en la gestión de la oferta cultural se ha realizado el presente informe de Evaluación de Impacto de Género en los presupuestos de la Consejería.

La información analizada nos ha permitido comprobar que los indicadores de género que estamos utilizando nos muestran una realidad positiva. En la mayoría de ellos existe casi paridad entre hombres y mujeres. Este punto de partida para nuestro análisis es muy alentador, sin embargo, es necesario matizarlo de cara a un acercamiento más certero a la realidad de nuestro ámbito de acción.

Al fijar la atención sobre los propios indicadores detectamos que están recogiendo una parte limitada del ámbito de nuestras políticas, lo que nos lleva a concluir que conocemos la realidad parcialmente. Sobre el resto, existe una laguna de información en el ámbito de la igualdad de género, en gran medida debido a la dificultad para la obtención de los datos.

Otro aspecto a destacar en nuestro análisis es la complejidad de aplicar estos sistemas de evaluación en determinados ámbitos de nuestra actividad pública, ya que la gran mayoría de nuestros recursos van destinados a instituciones en lugar de a individuos de forma directa. Por otra parte, aquellos recursos que van dirigidos a individuos suelen articularse sobre la base de subvenciones, con la consiguiente complejidad, al ser de concurrencia competitiva.

No obstante, consideramos que si se hace hincapié en el análisis de la realidad de género de las propias instituciones, así como de los programas que éstas desarrollan, se podrá, por una

parte, obtener abundante información y, por otra, aplicarlos en los propios programas, logrando así incidir en las posibles deficiencias que se detecten tanto en la ciudadanía como entre profesionales.

En el ámbito, por tanto, de la igualdad de mujeres y hombres, por parte de la Consejería de Cultura se plantean las siguientes necesidades derivadas de desigualdades de género:

- Ampliar los estudios de género y extender los indicadores a toda la realidad social, de tal manera que nos apoyen en la toma de decisiones en esta materia.
- La implantación formal de mecanismos y sistemas de recogida de datos de género.
- La aplicación de las políticas de género en aquellas secciones orientadas al trabajo directo con instituciones más que con individuos.
- Mayor conocimiento de la realidad de usuarios y usuarias culturales, de sus necesidades y sus expectativas.
- Completar los estudios realizados hasta el momento en el ámbito de la lectura ya que los disponibles actualmente no arrojan muchos datos desde la perspectiva de género.

En relación al personal bibliotecario, conocemos que la mayoría del personal que trabaja en la Red de Bibliotecas Andaluzas son mujeres, pero habría que recoger datos respecto a la categoría laboral y la precariedad en el empleo.

El sistema de gestión ABSYS arroja algunos datos llamativos respecto al uso que las mujeres hacen del servicio bibliotecario. El número de usuarias de la red es mayor que el número de usuarios, sin embargo los usuarios realizan más préstamos.

Una de las desigualdades que se han detectado con mayor relevancia está asociada a las iniciativas presentadas dentro del tejido asociativo de apoyo al flamenco, donde la proporción de

hombres es muy superior a las mujeres que acuden a estas ayudas. No obstante, las ayudas han sido concedidas al 100% de las mujeres que han optado a la línea de subvención.

RECURSOS

Desde la Consejería de Cultura se han planteado varias líneas de trabajo con el fin de continuar avanzando en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres. Las directrices que guiarán la definición de los presupuestos con impacto de género en 2008 son:

- Formación, perfeccionamiento, ampliación de estudios y promoción de jóvenes creadores y creadoras de Andalucía.
- Creación de Programas culturales infantiles que sirvan de herramienta para el trabajo de igualdad.
- Difusión general de cualquier actividad a toda la población andaluza, garantizando la recepción a un universo masculino y femenino con criterios de igualdad.
- Implantación de los sistemas y medidas para conseguir la paridad en las distintas secciones, direcciones generales, unidades, etc.
- Establecimiento de criterios en las actividades culturales a realizar en cualquier espacio cultural, cuyas acciones estén orientadas a incentivar la participación de la mujer y su acceso a la cultura.
- Creación de criterios de valor en torno a la igualdad de género en el ámbito de las subvenciones.

En este sentido, la Consejería ha comenzado a desarrollar medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres en el entorno cultural tanto dentro de nuestra organización como en los

servicios que prestamos a terceros o a la ciudadanía en general. Siguiendo nuestro objetivo de prevenir y compensar las desventajas existentes se establecerán medidas de acción positiva en la gestión de subvenciones.

Las actuaciones previstas en el Presupuesto de la Consejería de Cultura para 2008 están enmarcadas en los siguientes grandes objetivos:

- Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía como instrumento de acciones culturales.
- La cultura como factor de desarrollo económico.
- Industrias culturales.
- La calidad en la gestión cultural.
- Patrimonio Histórico: identidad y recurso de Andalucía.
- Cultura y Tecnología. Sistemas de información cultural.
- Implementar las Leyes de Museos, Patrimonio Histórico de Andalucía e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Innovación y creatividad.
- Flamenco.
- Cooperación cultural.

Constituye otro gran objetivo a medio plazo para la Consejería integrar la perspectiva de género de una manera transversal en cada uno de estos grandes objetivos y sus actuaciones, con objeto de potenciar las acciones concretas que se prevé realizar.

45C FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL

De los programas presupuestarios de nuestra Consejería, el 45C, Fomento y Promoción Cultural ha sido clasificada como G+. Se trata de la clasificación que determina una mayor sensibilidad al género y por tanto los esfuerzos asociados a su desarrollo son los de mayor intensidad por parte de la Consejería.

En este sentido, algunas de las iniciativas previstas en los presupuestos 2008 correspondientes al Programa de Fomento y Promoción Cultural son:

- Incentivar la producción privada de textos teatrales con repartos femeninos.
- Establecer Certamen-Premios para Autoras teatrales.
- Establecer premio al mejor espectáculo dirigido por una mujer de la temporada.
- Fomentar el acceso a las Carreras de Interpretación-Música de las mujeres.
- Fomentar el acceso a la Carrera de Dirección Teatral a las mujeres.
- Trabajar con los Técnicos de Cultura de los municipios adscritos a los Circuitos que contemplen las Asociaciones de mujeres como generadoras de creación de público (un porcentaje de venta de entradas se realizará a través de dichas Asociaciones).

45B BIENES CULTURALES

En relación con el programa presupuestario 45B Bienes Culturales, las actuaciones más significativas son las siguientes:

- Establecimiento de indicadores formales relativos a personas según sexo para: el acceso a becas, visitantes a los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales, la selección del alumnado

de los programas formativos (cursos y masters) en materia de investigación aplicada a la documentación, conservación y formación en materia de Patrimonio Histórico.

- Avanzar en el conocimiento exhaustivo del perfil diferenciado por género de los visitantes de espacios culturales de nuestra gestión (conjuntos Arqueológicos y Monumentales), a través de sistemas de evaluación de necesidades y expectativas.

45D MUSEOS

En relación con el programa 45D Museos, por parte de la Consejería de Cultura se han establecido las siguientes directrices en materia de igualdad de mujeres y hombres:

- Definir sistemas de evaluación y seguimiento de las políticas de igualdad de género a través de indicadores y valores objetivos.
- Análisis desde una perspectiva de género de las propias instituciones, así como de los programas respecto a la paridad en todas las comisiones, tanto las que están previstas en el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía (Comisión Andaluza de Bienes Muebles y la Comisión Andaluza de Museos) como aquellas que son nombradas para cumplir otros objetivos de investigación o estudio (Comisiones Museológicas de museos e instituciones como: Ibérico, Centro de Creación Contemporánea de Córdoba, Museo de Jaén, Museo de Cádiz y Museo Casa de Murillo).
- Especial atención que se está prestando al uso de lenguaje no sexista en todos los documentos desarrollados desde la Dirección General de Museos, tanto en aquellos destinados al público –materiales diversos de difusión– como en los documentos internos de trabajo.
- Análisis de los datos por sexo de visitas a los espacios museísticos; principalmente relacionados con necesidades y expectativas.

45H LIBRO Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

En materia de Libro y Patrimonio Bibliográfico Documental, las principales actuaciones irán incluidas en el Plan Integral para el Impulso a la Lectura de Andalucía. Esta materia se encuadra en el Programa 45H Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental.

Las actuaciones se encuadrarán dentro de las líneas de trabajo relativas a la promoción de la creación literaria, el acercamiento del libro y la lectura a la ciudadanía. En este sentido está prevista la realización de un estudio que analice, en profundidad, los hábitos de lectura en Andalucía desde la perspectiva de género. Este estudio vendría a complementar los datos obtenidos por el Barómetro de Lectura, compra de libros y uso de Internet en Andalucía 2006 realizado por Pacto Andaluz por el Libro.

Las actuaciones concretas en relación con el Libro serían:

- Incluir con mayor relevancia la variable sexo en la recogida de información del Observatorio de la Lectura.
- Dotar de medios técnicos a los agentes encargados del fomento de la lectura para que puedan recoger datos por sexo y así obtener una panorámica de la realidad en la que nos movemos.

En materia de Bibliotecas las actuaciones irán encaminadas dentro de la línea de trabajo orientada a extender los servicios bibliotecarios al cien por cien de la población de Andalucía. Se considera prioritario acometer las siguientes actuaciones:

- Realizar un estudio sobre la situación laboral del personal que trabaja actualmente en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, para detectar las posibles desigualdades de género.
- Crear centros de interés en las Bibliotecas Públicas que aborden la cuestión del género.

- Realizar actividades de extensión bibliotecaria para acercar este servicio a la mujer ya que disponemos de datos que avalan que aún siendo mayor el número de usuarias de la red, éstas demandan menos préstamos de documentos que los hombres.
- Conciliación de la vida cultural con la familiar; por ejemplo programando en un mismo horario las actividades del colectivo infantil y el de adultos.

45E COOPERACIÓN CULTURAL

En relación con el programa 45E Cooperación Cultural para el ejercicio 2008 y, en concreto para la futura convocatoria pública de subvenciones en materia de Voluntariado Cultural, se contemplará específicamente el criterio de actividades culturales que estén relacionadas con el establecimiento de actuaciones que vayan orientadas a incentivar la participación de la mujer y su acceso a la Cultura. Esta iniciativa, trata por tanto, de consolidar una línea de actividades subvencionables con especial incidencia en la relación mujer/cultura. No obstante, se hace notar que, dado que el otorgamiento de estas subvenciones de Voluntariado Cultural responde a un régimen competitivo, su concesión se verá por la naturaleza y entidad del proyecto que sea presentado para su valoración condicionada de un lado por el número de entidades solicitantes dentro del género.

45I PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO A LAS INDUSTRIAS CULTURALES

En relación con el Programa 45I Planificación Estratégica y Apoyo a las Industrias Culturales, deben destacarse las siguientes actuaciones:

En materia de Flamenco, indicar que en 2008 los esfuerzos de la Agencia Andaluza de Flamenco estarán destinados a que se visibilice el papel de la mujer dentro de este ámbito. Para ello, se desarrollaran las siguientes líneas:

- Producciones flamencas con especial hincapié en la protesta contra la violencia de género.
- Apoyo de iniciativas privadas, de proyectos formativos y promocionales donde prime la presencia de la mujer.
- Favorecer iniciativas del tejido asociativo de flamenco con mayor presencia de mujeres.

En relación con la iniciativa de apoyo a la creación y difusión del arte contemporáneo, implementar durante el ejercicio 2008 la inclusión de indicadores de N° de Mujeres y N° de Hombres en las siguientes líneas de acción (se obtendrán datos a partir de 2009):

Formación:

- Ayudas de Estudio.
- Intercambio de artistas.
- Apoyo a la formación de críticos y comisarios de exposiciones.
- Ayudas a la edición de trabajos de investigación.

Producción:

- Premios a la actividad artística.
- Adquisición de arte emergente.

Difusión:

- Ayudas a la asistencia a eventos internacionales.
- Ayudas a la asistencia a Ferias Internacionales.

Por último destacar las siguientes actuaciones:

- El Patronato de la Alhambra está desarrollando distintos programas con el fin de incentivar el empleo femenino en el Conjunto Monumental.
- El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, está desarrollando proyectos que fomentan la conciliación de la vida familiar y laboral, y que se encuentran en marcha en la actualidad. En este sentido, se desarrollarán iniciativas similares al Proyecto BUHO, abierto tanto para el personal que presta servicios en el CAAC como para el público en general. A través de este Proyecto se atienden a niños y niñas de 3 a 12 años, entre las 8 y las 15 horas, todos los días laborales. En las ediciones anteriores, el proyecto ha sido acogido con gran participación y resultados excelentes.

PERSONAL

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS

	Nº DE PERMISOS CONCEDIDOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Exámenes prenatales y técnica de preparación al parto dentro de la jornada de trabajo.	0	54	54
Parto / Adopción o acogimiento, preadoptivo o permanente.	0	13	13
Cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses.	1	19	20
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal o de familiares dentro del primer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.	35	69	104
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de familiares dentro del segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.	11	34	45
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos menores de 9 años.	0	0	0
Reducción de jornada por: guarda legal de quien tenga a su cuidado directo (un menor de 9 años de edad, o un disminuido físico, psíquico o sensorial que no desempeñe actividad retribuida) o cuidado directo, si por razones de edad, accidente o enfermedad no puede valerse por sí mismo y no desempeña actividad retribuida (del cónyuge o persona con quien se conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).	0	4	4

EXCEDENCIAS

	EXCEDENCIAS CONCEDIDAS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Excedencia por cuidado de familiares	1	0	1
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	0	0	0
Excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria	0	0	0